

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 2023.

2º. CARRETERAS. Aprobación inicial de Proyecto de obras Modificado.

Se acordó dejar sobre la Mesa el expediente relativo a la aprobación inicial del Proyecto de obras Modificado N° 2: Variante de la carretera CV-728 desde el p.k. 8+560, hasta la carretera CV-729 en El Ràfol d'Almúnia, al objeto de realizar unas expropiaciones previamente para mejorar dicho proyecto.

3º. CONTRATACIÓN. Contrato S5O-248/2023 "Suministro por renovación tecnológica de la plataforma de gestión de Recursos Humanos GINPIX en modalidad SAAS (Software as a Service)".

Se aprobó el expediente de contratación de S5O-248/2023 "Suministro por renovación tecnológica de la plataforma de gestión de Recursos Humanos GINPIX en modalidad SAAS (Software as a Service)", cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, mediante el único criterio de adjudicación del precio más bajo, y se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares así como el de prescripciones técnicas, que regirán, junto al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de suministros de la Diputación Provincial de Alicante.

4º. CONTRATACIÓN. Contrato S5O-145/2023 "Suministro de un sistema chatbot municipal de código abierto. Financiado por la Unión Europea.-NextGenerationEU". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato S5O-145/2023 "Suministro de un sistema chatbot municipal de código abierto. Financiado por la Unión Europea.-NextGenerationEU", al primer clasificado como mejor oferta, el licitador SELECT ASTERISCO, SL.

5º. MEDIO AMBIENTE. Convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2023. Rectificación error material.

Se rectificó el error material advertido en el Dictamen sometido a la Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 8 de mayo de 2023, relativo a la resolución de la Convocatoria de subvenciones para la Prevención de Incendios Forestales en los Municipios de la Provincia de Alicante: redacción y ejecución de los Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF), anualidad 2023,

## ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

6º. DEPORTES. Plan de ayudas económicas a Clubes aficionados de Fútbol y Fútbol Sala masculinos y femeninos. Anualidad 2023. Resolución convocatoria.

Se resolvió la convocatoria del Plan de ayudas económicas a los Clubes Aficionados de Fútbol y Fútbol Sala masculinos y femeninos de la provincia de Alicante, Anualidad 2023, por su participación en competiciones federadas de carácter oficial correspondientes a la temporada deportiva 2022/2023.

7º. PERSONAL. Procedimiento selectivo. Comisión de Servicios. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir el procedimiento para el nombramiento en Comisión de Servicios del puesto de trabajo de Jefe de Unidad de Seguridad y Servicios (Régimen Interior).

8º. CONTRATACIÓN. Contrato NA5O-165/2019 "Servicio de mantenimiento de las aplicaciones de sicalwin, firmadoc, aytofactura y gestión patrimonial de la Diputación de Alicante y Grupo Local. 2020 a 2022". Prórroga de la vigencia y modificación del contrato.

Se aprobó la prórroga, por periodo de DOS (2) AÑOS, y por sus características iniciales, de la vigencia del contrato NA5O-165/2019 "Servicio de mantenimiento de las aplicaciones de sicalwin, firmadoc, aytofactura y gestión patrimonial de la Diputación de Alicante y Grupo Local. 2020 a 2022", celebrado con AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., desde el día 29 de octubre de 2023, y se modificó la prestación objeto del mismo para regir durante el periodo de prórroga aprobado, por inclusión de servicios adicionales a los inicialmente contratados, cuya necesidad se estima de interés público.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,